Alcaldía de Ubaté

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE UBATÉ
AUTORIZACION PAGO 001

CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE INVEST IN SABANA EDTS - IIS DEL MUNICIPIO DE SOPO					IDENTIFICACIÓN NUMERO		901675985-4	
AVANCE	X					DETERMINACIÓN			
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA	UBATE			30 DE JULIO DE 2026					
ACTA No.	1			PERÍODO A PAGAR		1 PAGO PARCIAL			
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARIA DE CULTURA-TURISMO Y COMPEDTITIVIDAD					RUBRO PRESUPUESTAL		2.3.2.02.02.008	
CONVENIO		COOPERACIÓN			INTERADMINISTRATIVO	X	INTERINSTITUCIONAL		
CONTRATO	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ARRENDAMIENTO		SUMINISTRO		
		COMPRAVENTA			CONSULTORIA		OBRA		
NÚMERO	SCTC-CONT.INT-396-2026	Fecha de suscripción	23 DE JULIO DEL 2026						
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	CDP07090001	de	09/07/2026		REGISTRO PRESUPUESTAL		RP07230003		
	AHORRO	X	CORRIENTE		NÚMERO	463100067149	ENTIDAD	DAVIVIENDA	
OBJETO CONTRATO	"CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEL III FESTIVAL LO NUESTRO DE LA CAPITAL LECHERA DE COLOMBIA VIGENCIA 2026"								
	La Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta: 1. Que la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, SOSTENIBLE INVEST IN SABANA EDTS – IIS DEL MUNICIPIO DE SOPO suscribio y realizo el perfeccionamiento del contrato derivado para cumplimiento del objeto contractualdentro de los términos establecidos en el Contrato. 2. Que se realizara un primer giro por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($463.846.400) correspondiente al 80% del valor destinado a la inversión de bienes y servicios de acuerdo a los ítems descritos en el contrato interadministrativo, previa aprobación de las garantías exigidas y suscripción del acta de inicio, contando con la copia y acreditación de la suscripción y perfeccionamiento del contrato derivado para cumplimiento del objeto contractualy de esta manera factura electronica.								
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato autoriza el primer (01) pago al contratista por el 80% del contrato, previa aprobación de las garantías exigidas y suscripción del acta de inicio, contando con la acreditación de la suscripción y perfeccionamiento de los contratos derivado, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.								
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 80% DEL VALOR DESTINADO A LA INVERSIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.								
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	NINGUNA								
VALOR TOTAL CONTRATO	SEISCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE							$ 607.406.859	

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	$ 607.406.859		VALOR ANTICIPO :	NO APLICA
VALOR PAGOS ANTERIORES:	$0,00		AMORTIZACION:	NO APLICA
VALOR PRESENTE PAGO 80 %:	$ 463.846.400		AMORTIZACION:	NO APLICA
SALDO:	$ 143.560.459		SALDO:	$ 0,00

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON		
CARGO	SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD		
C.C. No.	39.741.239 DE UBATE		
Proyecto:	CRISTIAN HARVEY SANCHEZ	Reviso y Aprobó	NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON

Firma